

35



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 ABR 2021

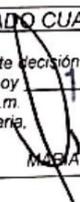
Exp. 110014-003-049-2011-00598-00

Se reconoce a la abogada FANNY YURITZA LASSO MONTAÑO como apoderada judicial del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría, entréguese al demandado por intermedio de su apoderada judicial, si tiene facultad para recibir, los dineros que se encuentren consignados en este asunto. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 13 hoy 12 ABR 2021 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA